



Municipalidad de La Molina

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002 -2015

La Molina, 05 ENE 2015

### EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

#### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, se encuentra vacante la plaza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, Nivel F3; por lo que es necesario designar a un funcionario en dicho cargo, a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica;

Que, mediante Resolución del Alcaldía N° 123-2014, modificada por Resolución de Alcaldía N° 462-2014, se encarga a la Sra. Gina Ysela Gálvez Saldaña, a partir del 01 de diciembre del 2014, las funciones propias de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo de Gerente Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 05 de enero del 2015, la encargatura de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, recaída en la Sra. **GINA YSELA GALVEZ SALDAÑA**, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 05 de enero del 2015, al Señor **MARCOS MANUEL FELIX MONTESINOS**, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, Nivel F-3.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El funcionario designado tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE